

1. **Aprobación de las tarifas** elaboradas por RESIDUOS DE MELILLA, S.A. (REMESA) aplicables al ENCARGO A MEDIO PROPIO PERSONIFICADO Y SERVICIO TECNICO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, TRATAMIENTO TERCARIO, ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, INSTALACIONES DESALOBRAADORAS, GRUPOS ELECTRÓGENOS, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DEPÓSITOS Y GRUPOS DE PRESIÓN DE AGUAS POTABLES Y GESTIÓN DEL TELECONTROL DE AGUA POTABLE (2025-2026), propuestas en informe del Director General de Infraestructuras y Recursos Hídricos, de fecha 11/11/2023, que forma parte a su vez del Anexo nº VI de DETERMINACIÓN, APROBACIÓN, APLICACIÓN Y REVISIÓN DE LAS TARIFAS incluido en el PLIEGO DE BASES PARA EL ENCARGO A MEDIO PROPIO PERSONIFICADO Y SERVICIO TECNICO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, TRATAMIENTO TERCARIO, ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, INSTALACIONES DESALOBRAADORAS, GRUPOS ELECTRÓGENOS, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DEPÓSITOS Y GRUPOS DE PRESIÓN DE AGUAS POTABLES Y GESTIÓN DEL TELECONTROL DE AGUA POTABLE (2025-2026).

2. **La aprobación del Gasto Plurianual**, de acuerdo con la Base 39ª de Ejecución del los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla e Informe de la Intervención General de fecha 22/11/2023 incluido en el expediente, con las siguientes anualidades:

CONCEPTO	IMPORTE
Anualidad año 2025	3.696.368,93 €
Anualidad año 2026	4.140.426,35 €
Anualidad año 2027	4.140.425,35 €
Anualidad año 2028	4.140.425,35 €

3. **Aprobación del ENCARGO A MEDIO PROPIO PERSONIFICADO Y SERVICIO TECNICO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, TRATAMIENTO TERCARIO, ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, INSTALACIONES DESALOBRAADORAS, GRUPOS ELECTRÓGENOS, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DEPÓSITOS Y GRUPOS DE PRESIÓN DE AGUAS POTABLES Y GESTIÓN DEL TELECONTROL DE AGUA POTABLE (2025-2026)**, en los siguientes términos:

ENCARGO A MEDIO PROPIO PERSONIFICADO

PRIMERA.- OBJETO DEL ENCARGO

El objeto de realizar este encargo a medio propio personificado es que la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de su participación en esta Sociedad y durante el periodo de duración de la encomienda, pueda disponer de la información técnica y económica necesaria, que sirva para optimizar las inversiones previstas para dichas instalaciones en este periodo y posteriores, así como que se pueda mejorar la calidad y cantidad de las aguas y los efluentes tratados.

Asimismo la Ciudad Autónoma de Melilla (CAM) encarga a su medio propio RESIDUOS DE MELILLA, S.A. (REMESA), los servicios de operación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales, estaciones de bombeo de aguas residuales y pluviales, tratamiento terciario, estación de tratamiento de agua potable, instalaciones desalobradoras, grupos electrógenos, centros de transformación de las instalaciones, mantenimiento de pozos, depósitos y grupos de presión y gestión del telecontrol de agua potable. Todas ellas instalaciones de su propiedad, que a continuación se relacionan:

- Estación depuradora de aguas residuales situada en terrenos de la Hípica.
- Estación de bombeo de aguas residuales "Río de Oro"
- Estación de bombeo de aguas residuales "Hípica".
- Estación de bombeo de aguas residuales "Constitución"
- Estación de bombeo de aguas pluviales "Plaza de España"
- Tratamiento terciario.
- Estación de bombeo de agua terciaria "Río de Oro"
- Cargadero de agua regenerada "Hípica".
- Bombeo de agua regenerada.
- Estación de tratamiento de agua potable "Pantano de las Adelfas".
- Estaciones desalobradoras IDAS I e IDAS II.
- Grupos electrógenos en B.T.
- Centros de transformación: CT EBAR Hípica, CT EBAR Río Oro, CT EDAR-1, CT EDAR-2, CT IDAS-1, CT IDAS-2.
- Centro de Control de los Depósitos de Agua Bruta.
- Captaciones de aguas subterráneas (pozos y grupos de presión):